



Tulio Angel, Presidente de la Asociación Nacional de Medios de Comunicación - ASOMEDIOS, en declaraciones realizadas el día de hoy ante medios de comunicación, con ocasión a las demandas de inconstitucionalidad que se presentaron recientemente contra la Ley 1978 de 2019, por parte de organizaciones de la sociedad civil, se permite aclarar lo siguiente:

*“ASOMEDIOS como gremio representante de los medios de comunicación en Colombia, siempre apoyó la Ley de modernización del sector TIC desde que comenzó su tránsito en el Congreso de la República. Tanto la asociación como sus afiliados, estamos convencidos de la necesidad que tiene el país de cerrar la brecha digital y conectar a miles de colombianos que aún no tienen acceso a internet. Con su efectiva implementación, se dará un importante paso hacia mayor desarrollo y competitividad”.*

*Y a la pregunta relacionada con las demandas de inconstitucionalidad contra la Ley 1978 de 2019, aclaró que no provienen de ASOMEDIOS ni de sus afiliados, no tiene conocimiento de las mismas, pero reconoce que son producto del derecho que tienen los ciudadanos de acudir a las cortes cuando consideran que hay normas que atentan contra la Constitución Política y será la Corte Constitucional la llamada a dirimir estos conflictos.*